

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22913 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0075/2024, con destino a riego y otros usos agrarios, en el término municipal de Benegiles (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Orlando Del Valle Miranda (**2723**) y D.^a Celestina Vidal Sinde (**1382**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Benegiles (Zamora), por un volumen máximo anual de 90.944,09 m³, un caudal máximo instantáneo de 22,04 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,384 l/s, con destino a riego y otros usos agrarios, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de junio de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Daniel Calvo Andrés con referencia PRZA022011.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Orlando Del Valle Miranda (**2723**) y D.^a Celestina Vidal Sinde (**1382*)

Tipos de usos: Riego de 17,71 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 20,33 ha y otros usos agrarios (suministro a nave agrícola para dos personas).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 90.944,09

Volumen máximo mensual (m³): 23.994,995

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,04

Caudal medio equivalente (l/s): 4,384

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400127 – Río Valderaduey 5

Plazo por el que se otorga: 27 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Se procederá a dar de baja de la Sección C la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia PRZA022011.

Asimismo, los titulares de la concesión procederán, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente los pozos en desuso sitos en el punto de coordenadas UTM

HUSO-30 ETRS89 X=282244; Y=4613766, en la parcela 482 del polígono 1 y en el punto de coordenadas UTM HUSO-30 ETRS89 X=281748; Y=4614173, en la parcela 780 del polígono 1, ambos en el término municipal de Benegiles (Zamora), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-5379-ZA, de fecha 8 de febrero de 2010. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de junio de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250028774-1